



Junta General
del Principado de Asturias

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

Los **GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONVOCATORIA POR ASTURIES IU-Más País-IAS**, a través de sus Portavoces, Dolores Carcedo García y Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** relativa al **Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Continuar reforzando el sistema público de cuidados y atención a la dependencia, para cumplir con el plazo actual de tramitación y garantizar que ninguna solicitud de dependencia supere el plazo de seis meses de tramitación a final de año. Asimismo, insta a optimizar y reforzar el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), la teleasistencia y los centros de día, aumentando los servicios de proximidad para aplicar el nuevo criterio de compatibilidad de prestaciones y garantizando que todas las personas reciban la atención que necesitan en condiciones de igualdad, calidad y cercanía, así como a seguir impulsando la modernización y la innovación en los servicios sociales para responder a los retos presentes y futuros asociados al cuidado y la atención de las personas y colectivos más vulnerables.

Segundo. Avanzar hacia una Asturias plenamente inclusiva y accesible, reforzando las políticas de accesibilidad universal, la eliminación de barreras, garantizando la igualdad de oportunidades para todas las personas, con independencia de su edad, discapacidad o lugar de residencia.

Tercero. Continuar el desarrollo de la estrategia integral frente a la soledad no deseada, que fomente su prevención y detección temprana, promueva el envejecimiento activo, refuerce la cohesión social y combata el aislamiento de las personas mayores, especialmente en el medio rural.

Cuarto. Reforzar las políticas de apoyo a las familias y a la infancia, y garantizar una atención temprana universal, pública, gratuita, integral y coordinada, especialmente ante situaciones de discapacidad, dependencia o riesgo de alteraciones en el desarrollo, promoviendo asimismo entornos seguros, protectores e inclusivos para niños, niñas y adolescentes.



Junta General
del Principado de Asturias

Quinto. Seguir impulsando el nuevo modelo de cuidados de larga duración, favoreciendo la permanencia de las personas en su entorno habitual mediante el refuerzo de la ayuda a domicilio y de los servicios de proximidad, la innovación en los cuidados y el apoyo a las personas cuidadoras, mediante medidas de información, orientación y formación, apoyo psicológico y autocuidado, servicios de respiro y conciliación, así como actuaciones dirigidas a prevenir la sobrecarga física y emocional y a facilitar la accesibilidad y adaptación del hogar.

Junta General del Principado de Asturias, 23 de septiembre de 2026

Firmado electrónicamente por: María Dolores Carcedo
García
23.09.2026 17:42:21 CEST

Dolores Carcedo García
Portavoz

Firmado electrónicamente por: Javier González Vegas
23.09.2026 17:27:26 CEST

Javier González Vegas
Portavoz